

Lima, 2 de mayo de 2025

Señores:

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Av. República de Panamá 3617
San Isidro. –

Ref.: Hecho de Importancia

Estimados señores:

Por medio de la presente, Telefónica del Perú S.A.A. (en adelante, TdP) cumple con informar al mercado en condición de hecho de importancia que hoy, la Asamblea de Obligacionistas del Cuarto Programa de Bonos Telefónica del Perú, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Acordó declarar acelerados todos los montos derivados de las obligaciones por haberse incurrido en el incumplimiento del literal A) del numeral 8.1. del Contrato Marco de Emisión, aclarando que los intereses moratorios se han devengado desde el 22 de abril de 2025.
2. Acordó solicitar información adicional al emisor referida al proceso de venta de las acciones de TdP, información referida al acuerdo de financiamiento suscrito entre TdP y su ex accionista de control e información referida al proceso concursal que involucra a TdP.

Sin más que agregar, quedamos de usted

Alvaro Parisi
Representante Bursátil Suplente
Telefónica del Perú S.A.A.